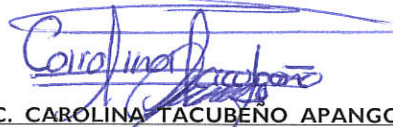



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
CONSTANCIA DE INGRESOS			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
DOCUMENTO OFICIAL QUE CERTIFICA LOS INGRESOS ECONÓMICOS MENSUALES GENERADOS DE UNA PERSONA			
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 91 FRACCION X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE INGRESOS	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 3 MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: PRESENCIAL EN SECRETARIA MUNICIPAL
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A PETICIÓN DEL CIUDADANO	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		DEL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO PARA VERIFICAR QUE LA INFORMACIÓN SEA CORRECTA	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS			
- CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE (INE). - INGRESO QUE PERCIBE MENSUALMENTE. * EN CASO DE SOLICITAR LA CONSTANCIA PARA UN DEPENDIENTE ECONÓMICO DEBE ENTREGAR: - CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE (INE) DEL MISMO , SI ES MAYOR DE EDAD. - ACTA DE NACIMIENTO EN CASO DE SER ESTE MENOR DE EDAD. (MENCIONAR EL PARENTESCO CON EL DEPENDIENTE ECONOMICO).		NO NO NO	I I I
ARTÍCULO 91 FRACCION X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		EL USUARIO SE PRESENTA CON SUS REQUISITOS DIRECTAMENTE EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA, PREVIA REVISIÓN SE GENERA ORDEN DE PAGO DEL TRÁMITE SOLICITADO, PAGA EN CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, REGRESA AL MÓDULO CON RECIBO Y SE RELIZA LA CONSTANCIA PARA SU ENTREGA EN EL TIEMPO INDICADO; FIRMADA Y SELLADA POR EL SECRETARIO MUNICIPAL.- EN CASO DE ALGUNA INCONGRUENCIA CON EL TRÁMITE SE TURNA EL ASUNTO AL SECRETARIO MUNICIPAL. PARA SU AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 MINUTOS	
COSTO:		\$ 109.000	Fundamento Jurídico: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LA TESORERIA MUNICIPAL	
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE MALINALCO, MÉXICO				SECRETARÍA MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				PROFR. JESÚS TETATZIN PLIEGO			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. PROGRESO			NO. INT. Y EXT.:	2	
COLONIA:	BARRIO SAN JUAN			MUNICIPIO:	MALINALCO		
C.P.:	52440	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			LUNES A VIERNES DE 8:30 A. M. A 5.00 P. M.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
714	14 7 01 11	N/A	N/A	secretaria.ayuntamiento@malinalco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	52440	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PARA QUE SE UTILIZA UNA CONSTANCIA DE INGRESOS ECONÓMICOS?						
RESPUESTA:	PARA FINES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES, PARA VERIFICAR LOS INGRESOS MENSUALES DE UNA PERSONA.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DONDE SE EXPIDE LA CONSTANCIA DE INGRESOS ECONÓMICOS?						
RESPUESTA:	EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL (MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA)						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE COSTO TIENE?						
RESPUESTA:	109.00						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. CAROLINA TACUBÉNO APANGO NOMBRE COMPLETO	 PROFR. JESÚS TETATZIN PLIEGO NOMBRE COMPLETO	19/02/2024

MALINALCO
2022 - 2024
Gobierno del Pueblo
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO